

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 3 de febrero de 2000, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia al Director General de la Función Pública.

Vacante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo único. Las funciones y competencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. José María Ramírez Morán, Director General de la Función Pública.

Mérida, 3 de febrero de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de enero de 2000, por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura.

El Decreto Legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura creó la Junta Económico-Administrativa de Extremadura, atribuyéndole el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas contra

actos dictados por la Administración Autónoma en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con la Disposición Adicional 1.^a, punto 5 de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, en la que se modifica Disposición Adicional Primera de la Ley 7/1998, de 18 de junio, de medidas urgentes en materia de Tasas y Precios Públicos,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.—Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

VOCALES TITULARES

- D.^a Elisa Cortés Pérez.
- D. Salvador Mateos Sánchez.
- D. Juan Francisco Pozo Mesón.
- D. Juan Durán Muñoz.
- D.^a Carmen Alba Gil.

VOCALES SUPLENTES

- D. Francisco Martín Antequera.
- D.^a Casilda Gutiérrez Pérez.
- D. Teodoro Sánchez Díaz.
- D.^a Carmen de Sande Murillo.
- D.^a Rosa Isabel Salcedo González.

VOCAL SECRETARIO TITULAR

- D. Marcelo Polán Leo.

VOCAL SECRETARIA SUPLENTE

- D.^a M.^a Isabel Yuste González.

Mérida 20 de enero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS